



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES DEL MAPA INTEGRAL DE RIESGOS DE
GESTIÓN, FISCALES Y DE CORRUPCIÓN**

CORTE - TERCER (III) CUATRIMESTRE 2024

Bogotá D.C. enero de 2025

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

1. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Seguimiento a la Efectividad de Controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, correspondiente al tercer (III) cuatrimestre de la vigencia 2024.

1. Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."*
2. Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
3. Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."*
4. Decreto 648 de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.*
5. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP, versión 6.
6. Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3

2. ALCANCE

El presente informe contiene el Seguimiento a la Efectividad de Controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024 (septiembre, octubre, noviembre y diciembre).

3. METODOLOGÍA

Para la evaluación y seguimiento de la efectividad de los controles, la Oficina de Control Interno verificó:

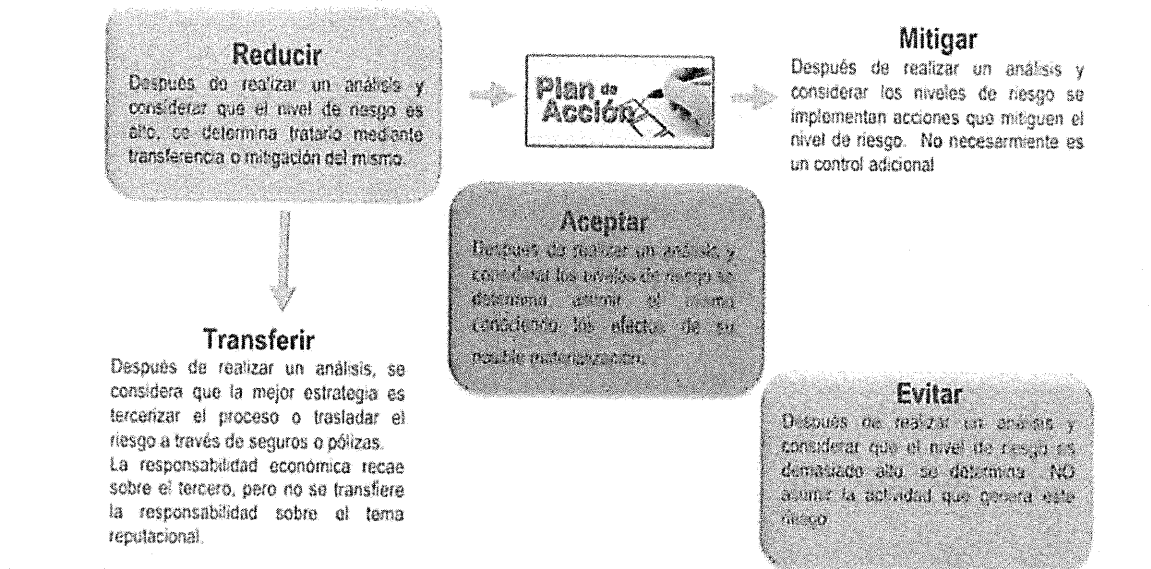
- Efectividad de Controles sobre las causas de los riesgos.
- Monitoreo del control Vs las evidencias aportadas por los responsables del proceso.
- Plan de Acción que cumpla con un responsable, fecha de implementación y fecha de Seguimiento.

4. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

Según el Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3, el tratamiento del riesgo, como estrategia para combatirlo, corresponde a la decisión que se toma frente al nivel del riesgo residual de una actividad, resultante luego de aplicar controles. Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo. Se analiza frente al Riesgo Residual, para procesos nuevos procede sobre el riesgo inherente como se evidencia a continuación:

X

Ilustración 37 Estrategias para el Tratamiento de Riesgos



Fuente: DAFP 2020

Ilustración 38 Plan de Acción para el Tratamiento



Fuente: DAFP 2020

Fuente: Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3

Cuando la decisión para el tratamiento del Riesgo es REDUCIR, el proceso debe definir un Plan de Acción, para lo cual se requiere establecer:

- Responsable,
- Fecha de implementación y
- Fecha de Seguimiento.

5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, FISCALES Y DE PROCESO

De los dieciocho (18) procesos de la entidad, se identificaron (69) riesgos, los cuales se distribuyen en: (14) riesgos de corrupción, (12) riesgos fiscales y (43) riesgos de proceso, los cuales cuentan con un total de (174) controles.

El detalle completo se puede apreciar en las siguientes tablas adjuntas:

[Firma manuscrita]

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Tabla No. 1: Total de Riesgos por Tipo de Riesgo

NIVEL	PROCESO	Corrupción	Fiscal	Proceso	Total, de Riesgos	Número Total de Controles
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico y Planeación	1		4	5	9
	Coordinación y Cooperación Interinstitucional		1	2	3	8
	Gestión Integrada MIPG-SIG			5	5	14
	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas			2	2	3
	Gestión Estratégica del Talento Humano		1	3	4	5
MISIONAL	Gestión Integral de Medidas de Emergencia	1		1	2	5
	Gestión de Evaluación del Riesgo	1		2	3	10
	Gestión de Medidas de Protección	1	2	7	10	33
	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	3		1	4	13
DE APOYO	Gestión de Servicio al Ciudadano	1		2	3	8
	Gestión Documental			2	2	5
	Gestión Jurídica	1	1	2	4	8
	Gestión Contractual	1		1	2	6
	Gestión Tecnológica	1		4	5	16
	Gestión Financiera		2		2	8
	Gestión de Administración de Bienes y Servicios	1	5		6	11
EVALUACIÓN	Gestión de Evaluación Independiente	1		1	2	3
	Gestión Disciplinario Interno	1		4	5	9
TOTAL		14	12	43	69	174

Fuente: elaboración propia de la Oficina de Control Interno teniendo presente los datos publicados en la página web de la entidad.¹

Tabla No. 2: Relación Riesgos de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2024

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de los informes de seguimiento de segunda línea de defensa de planes, proyectos y otros reportes de la UNP, debido a demoras en el reporte de información por parte de los procesos.	MODERADO	MODERADO

¹ Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace: <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/>

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a que el anteproyecto de presupuesto no incluya las necesidades presupuestales reales por falta de información de los procesos, lo que ocasionaría un desequilibrio presupuestal para la entidad.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.	ALTO	ALTO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en investigaciones penales y/o fiscales por asignar mayores recursos que los solicitados en la desagregación del presupuesto de la entidad a una dependencia por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en virtud de su condición, para favorecer a un tercero o en beneficio propio.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	EXTREMO	EXTREMO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Reputacional	Proceso	Posibilidad de la no suscripción de convenios por falta o demora en los acercamientos realizados por la UNP con las entidades contratantes.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos.	BAJO	BAJO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios pactados entra la UNP y las entidades contratantes.	ALTO	ALTO
Gestión Integrada MIPG-SIG	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada implementación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión por falta de controles eficaces que permita el aseguramiento de este	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada aplicación de los lineamientos para el Control Documental por parte de los Procesos por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión y apropiación	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada implementación, mantenimiento, verificación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG en la entidad por falta de aplicación de los lineamientos y estándares definidos para el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de pérdidas y/o deterioros de los documentos radicados del SIG, por falta de control en el resguardo y almacenamiento de la información documentada	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de incumplimiento del programa de auditorías internas a los sistemas integrados de gestión, por falta de planificación y ejecución de los ciclos de auditorías de primera y segunda parte.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial	MODERADO	MODERADO
Gestión Estratégica de Talento Humano	Económico	Fiscal	Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero debido a la falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales	MODERADO	BAJO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma	ALTO	ALTO
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Filtración de la información por falta de apropiación del acuerdo de confidencialidad, para ser usada por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso, para beneficio propio o de un tercero como por ejemplo los medios de comunicación.	ALTO	ALTO
Gestión de Evaluación del Riesgo	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar investigaciones penales y/o disciplinarias a los funcionarios y contratistas de la Entidad por afectar los derechos fundamentales (vida, la integridad, libertad y seguridad) de la población objeto del programa por Incumplimiento en los términos establecidos por normativa para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar acciones de tipo legal en contra de la entidad, los servidores públicos y/o contratistas de afectación a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de miembros del colectivo a través de materialización de amenazas, aunado al incumplimiento de los términos para la Evaluación del Riesgo Colectivo por incumplimiento en los términos establecidos para el desarrollo de la Evaluación del Riesgo Colectivo.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas de la entidad por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, lo que puede, por adelantar Estudios de Evaluación de Riesgo, por fuera de la normatividad o los procedimientos establecidos, con la intención de favorecer a la población objeto del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Medidas de Protección	Económico	Fiscal	Posibilidad de un detrimento económico por el uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/u hombre de protección - escolta.	ALTO	MODERADO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de ocasionar entrega extemporánea del vehículo de protección al beneficiario/a por novedades en la presentación del vehículo por parte de la rentadora adjudicada por zona, debido a la falta de seguimiento oportuno en las actividades de solicitud de vehículos	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección, debido a la falta de información actualizada de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de las personas de protección.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por cambio de escoltas de empresas contratistas o uniones temporales sin el lleno de los requisitos y sin un efectivo seguimiento a las actividades de funcionamiento.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de validar la efectiva prestación del servicio durante el desplazamiento con ocasión de estos que no cumplan con los parámetros establecidos en el procedimiento interno del Grupo.	ALTO	BAJO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de generar pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados, por falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos en los servicios de apoyo a la seguridad de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, debido a la falta de mantenimiento y renovación de los mismos.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por desmonte extemporáneo de las medidas de protección, debido a la omisión de revisar los actos administrativos ejecutoriados que finalizan las medidas	MODERADO	BAJO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	MODERADO	MODERADO
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar sanciones de orden legal para la entidad y servidores públicos por incumplir los lineamientos establecidos para el proceso, cuando se presente materialización del riesgo inminente y excepcional a la población objeto del programa de protección de la UNP, afectando la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad debido a no adoptar oportunamente medidas de emergencia o recomendar y adoptar medidas provisionales no idóneas frente a los factores de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional de riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP	EXTREMO	EXTREMO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio propio o para un tercero, para adelantar la Evaluación inicial del Riesgo, asignando medidas de emergencia innecesarias o excesivas no acordes a la realidad de la población objeto del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de riesgo allegadas al GRAERR por la insuficiencia de personal.	EXTREMO	ALTO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de fuga de información clasificada y/o reservada por uso inadecuado o fraudulento de la información para beneficio propio de un tercero. Por falta de claridad o desconocimiento de los procedimientos.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de detrimento patrimonial por uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjeta débito, por falta de gestión de las tarjetas o beneficio propio.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de detrimento patrimonial por adulteración de la información en las mallas de soporte de facturación para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros por claridad y controles en los procedimientos.	EXTREMO	EXTREMO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión de Servicio al Ciudadano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar el derecho fundamental de petición por incumplimiento a los términos legales de respuesta causado por debilidades en los mecanismos de gestión de las PQRSD en las diferentes dependencias	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y seguridad de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, por extemporaneidad en los tiempos para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectiva y de seguridad física de instalaciones, debido a insuficiencia de personal para atender la demanda poblacional.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad por falta de uso y apropiación del código de integridad.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación económica por incumplimiento de la normativa de la contratación pública por baja autorregulación en las fases precontractual, contractual y post-contractual debido a desconocimiento de los lineamientos del Manual de contratación y supervisión de la UNP y la normatividad legal vigente	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias y/o penales por el direccionamiento mal intencionado en la estructuración de pliegos de condiciones y/o en la Evaluación de Ofertas puede conllevar a la celebración de contratos violando el principio de Selección Objetiva para beneficio propio o de terceros y, por consiguiente.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico	Fiscal	Posibilidad de pérdida de bienes devolutivos por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, ordenado en procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección.	MODERADO	BAJO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de ocasionen afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP, que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad para su beneficio propio.	MODERADO	BAJO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de detrimento patrimonial al ingresar un error en el sistema de información de los bienes y elementos en el sistema de inventarios por falta de verificación de la información registrada en los documentos soporte (facturas, órdenes de compra, actos administrativos -resoluciones-).	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	ALTO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección.	ALTO	ALTO
Gestión Documental	Reputacional	Proceso	Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Financiera	Económico	Fiscal	Posibilidad en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales por realizar causación de obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos (informe de supervisión, facturación, otros), puede conllevar a la realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	MODERADO	BAJO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Jurídica	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la ciudadanía por incumplimiento en las respuestas a las PQRS en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar un daño antijurídico a la UNP porque se realice un ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial, realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por la no gestión adecuada del cobro coactivo, debido a no contar con los insumos que permitan iniciar el respectivo trámite de las cuentas que no han sido pagadas a la UNP.	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	ALTO	ALTO
Gestión Tecnológica	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información)	ALTO	ALTO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por deficiencias en la prestación de servicios de mesa de servicios de TI.	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de suministro, divulgación o alteración de información reservada, clasificada, sensible o privilegiada de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero a través de la concentración de conocimiento y capacidades técnicas y operativas, así como del incumplimiento del código de integridad y las reglas de operación de la entidad,	EXTREMO	EXTREMO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			ocasionando fugas de información sensible de la entidad.		
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la imagen de la entidad por falta de optimización e incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos.	ALTO	BAJO
Gestión de Evaluación Independiente	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la imagen por no disponer de información verídica y/o real del proceso a auditar al omitir fraudes existentes en las auditorías realizadas, por posible desconocimiento de este por parte del servidor público y/o contratista, por información inoportuna, incompleta y sin veracidad suministrada al equipo auditor	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales por presentarse irregularidades en los resultados de las auditorías internas de gestión, por omitir o modificar información en busca de beneficio personal o de terceros.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Control Disciplinario Interno	Reputacional	Proceso	Posibilidad de retrasos y dilaciones en los procesos debido a la pérdida de los expedientes por contar con un espacio reducido y sin seguridad lo que implicaría la reconstrucción de estos aunado a la posible fuga de información y vulneración de los datos personales de los disciplinados que reposan en los archivos.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación en los procesos por la omisión de los términos legales por la inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de Fuga de información de carácter reservado debido a la inobservancia del deber de reserva por parte del Operador disciplinario en el marco de unas Políticas deficientes para el manejo, control y seguridad de la información.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por vulneración al debido proceso. Desconocimiento de la norma aplicable por parte del notificador. /2. Ausencia de protocolo de notificaciones, que derivan en nulidades procesales que afectan el normal desarrollo del procedimiento disciplinario.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de fraude interno por la adopción de decisiones disciplinarias contrarias a derecho, para favorecer un interés propio o de terceros.	ALTO	ALTO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Total, de Riesgos				69	

Fuente: elaboración propia de la Oficina de Control Interno teniendo presente los datos publicados en la página web de la entidad.²

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

La Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, al realizar la evaluación de efectividad de los controles evidenció novedades frente a los siguientes riesgos y/o actividades de control:

6.1. Nivel Estratégico

6.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Objetivo: Gestionar, vincular y promover el desarrollo y bienestar del talento humano que permita contribuir al logro de la misionalidad de la entidad, en el marco de la integridad y del servicio público.

Alcance: Inicia con la planificación para el ingreso, desarrollo y retiro del servidor público y finaliza con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Subdirector (a) de Talento Humano

Recomendaciones y Observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	Coordinador Grupo de Nómina y los servidores del Grupo consolidan y verifican la información a través del archivo Excel de novedades entregadas mensualmente por los diferentes Grupos VS lo diligenciado en el Software TNS para identificar posibles inconsistencias.	Para cada uno de los periodos de liquidación de la Nómina se procede a corroborar las novedades (Licencias, Vacaciones, Renuncias, libranzas, traslados, prima técnica, prima de Coordinación, entre otras), las cuales deben ser incluidas en el Aplicativo NOVASOFT. Las mismas se validan con el informe de novedades que se envía desde el Grupo de Registro y Control, adicional a ello se indica que las novedades se cargan en el aplicativo Novasoft Desde la Coordinación del Grupo de Nómina, una vez verificada la información de novedades ya registradas en el aplicativo NOVASOFT; Se	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: En la matriz remitida por el proceso, se reportó que el presente riesgo cuenta con dos controles, sin embargo, en el Mapa de Riesgo Institucional únicamente se observa que es

² Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace: <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/>

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		procede a la validación final de la liquidación de acuerdo al informe de Nómina y Prestaciones Sociales de pago antes del envío a secretaria general a fin de continuar con el proceso de pago de la Nómina.	un (01) control. Por lo que, no es clara la información reportada por el proceso en cuanto al desarrollo del presente control. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero debido a la falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales	Coordinador (a) Grupo Registro y Control habilita los permisos de la carpeta (SharePoint) que contiene la información de la Historia Laboral, cada que se requiere, para consulta de los servidores que presenten la solicitud debidamente sustentada de acuerdo con sus roles y funciones	Previo VoBo del Coordinador (a) del Grupo de Registro y Control, los servidores del archivo de historias laborales habilitan los permisos de la carpeta (SharePoint) que contiene la información de la Historia Laboral del servidor público cada que se requiere. Este control se realiza a través del diligenciamiento de formato establecido para tal fin.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al control número 2, en el que se precisa que se "diligencia el formato GDT-FT-16 formato planilla de control para préstamo de documentos" no se aportan los soportes respectivos, por lo que no es posible verificar la efectividad del control descrito.
	El servidor público del Grupo Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 planilla y control para préstamo de documentos cada que se requiera.	El servidor público del Grupo de Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 formato planilla de control para préstamo de documentos, en el cual se le entrega foliado y con hoja de control actualizada al servidor que va a realizar la consulta para su verificación.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma	El servidor público y/o contratista del Grupo de Capacitación realizará control y seguimiento mensual a través de la base de datos interna del personal con nivel de prioridad alta que se debe reentrenar dentro de la vigencia actual.	A partir de la identificación del Nivel de Prioridad 2024, para convocar a los servidores públicos que realizan labores protectivas y tienen arma asignada y según el cronograma establecido para llevar cabo las jornadas de reentrenamiento entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, se envió a través del correo institucional (reentrenamientos@unp.gov.co) a cada uno de los Coordinadores de las regionales donde se tenía programadas jornadas , relacionando el personal que requería ser designado por el grado de prioridad (ALTA, MEDIA BAJA) y al Grupo Cuerpo de seguridad y Protección y al Grupo Personas de Protección de la Subdirección de Protección. Una vez obtenida la respuesta de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, desde el Grupo de Capacitación procedió a la citación del o el servidor (a) público (o) que haya cumplido con los requisitos necesarios para su participación a la jornada a la cual fue designado por el o la jefe inmediato.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al presente control no se remitieron los soportes correspondientes de las actividades descritas en este, por lo que no fue posible verificar la ejecución del ejercicio. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.1.2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Objetivo: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con los diferentes actores relacionados con las Estrategias de Prevención y Protección, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias, a través de mecanismos.

Alcance: Inicia con la definición del problema, población afectada y factores que afecten el desarrollo de la Estrategia de Prevención y Protección hasta la toma de acciones de oportunidades de mejora.

Responsables:

- Director General Unidad Nacional de Protección - UNP
- Secretaría General
- Subdirector de Evaluación de Riesgo
- Subdirector de Protección
- Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

X

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos.	El personal designado o delegado por el Coordinador del Grupo de Convenios formulará una presentación de todos los posibles escenarios y un análisis económico del sector para establecer las tarifas de convenios y/o contratos interadministrativos.	La acción implementada para la vigencia 2024, se orientó a generar un análisis comparativo entre: la estructura de tarifas resultante para la vigencia 2024, el Índice de precios al consumidor IPC calculado por el DANE a cierre vigencia 2023, las tarifas de la vigencia previa y los precios techo de los procesos para suscribir los contratos de vehículos y hombres de protección. Sin embargo, para el último cuatrimestre del año 2024, se está haciendo la recolección de la información para proyectar las tarifas de la vigencia 2025, la cual contempla: el costo de las personas de protección, el costo de los vehículos, el costo de los medios de comunicación, el costo de chalecos de protección y el costo del botón de apoyo.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En el control número 2, se indica que se <i>"realizará divulgación de todos los posibles escenarios donde se demuestra que se ha hecho un análisis económico del sector"</i> , la divulgación no se evidencia en los soportes remitidos, por lo que no es posible tener conocimiento si se realizó de manera efectiva dicha actividad. En el control número 3, se indica que se <i>"realizará presentación del documento preliminar análisis económico previamente aprobado para la expedición del acto administrativo que establece los aportes de convenios y/ contratos interadministrativos"</i> , si bien, se allega la Resolución que así lo corrobora, no se evidencia el soporte de la divulgación de este.
	El coordinador del grupo de convenios (o a quienes este designe o delegue), realizará una presentación de todos los posibles escenarios donde se demuestra que se ha hecho un análisis económico del sector para establecer las tarifas de convenios y/o contratos interadministrativos, para la aprobación del jefe de la dependencia.	La acción generada se encamino a efectuar 2 escenarios posibles para la elección de las tarifas 2024 por parte de la dirección general.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.
	El jefe de la dependencia (o a quienes este designe o delegue), realizará presentación del análisis económico previamente aprobado para la expedición del acto administrativo que establece las tarifas de convenios y/ contratos interadministrativos.	la acción se orientó en la construcción y suscripción de la resolución de tarifas para la vigencia 2024; la cual es resultante, de la presentación de las acciones conexas previamente expuestas, teniendo en cuenta que la resolución de tarifas para la vigencia 2025 será proyectada	Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		en el primer trimestre del año 2025.	
	El personal designado o delegado por el Coordinador del Grupo de Convenios realizará control a la ejecución técnico - operativa de los convenios suscritos entre la UNP y las entidades contratantes o convenientes.	La acción se orientó a simplificar la metodología utilizada para la verificación, seguimiento y consolidación de los servicios efectivamente prestados por cada convenio, de manera que permita continuar con el trámite financiero en oportunidad.	
	El coordinador del grupo de convenios (o a quienes este designe o delegue), realizará un seguimiento al recaudo y ejercicio de cobro en instancia de supervisión cuando corresponda.	Las acciones se dirigieron a generar sistemas de información que permita realizar el seguimiento y control efectivo al recaudo y remisión de cobros persuasivos, así como el envío a cobro coactivo.	

6.1.3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Objetivo: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- a través de la definición de lineamientos generales, políticas, estrategias, instrumentos y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

Alcance: Inicia con la definición de lineamientos e instrumentos para la formulación del contexto organizacional, plataforma estratégica, planes, programas y proyectos, y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora. El proceso es liderado por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación e Información, y es de aplicación para toda la entidad en todas sus instancias y niveles.

Responsable: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de	El profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado revisa los proyectos de inversión de manera mensual en la plataforma del DNP y genera las alertas a través de comunicaciones internas (memorando y/o	Este control se reportó en el segundo cuatrimestre del 2024, así como los soportes correspondientes. Sin embargo, se presentarán más avances en su ejecución en el reporte del primer cuatrimestre del 2025.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En el control número 1, se indica que se "revisa los proyectos de inversión de manera mensual en la plataforma del DNP y genera las alertas a

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Control Documental por parte de los Procesos por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión y apropiación	la OAPI, realiza un Informe con periodicidad cuatrimestral dirigido al Responsable de Proceso en cuanto a la gestión de la producción de la Información Documentada por parte de los Enlaces MIPG-SIG, en la que se detallan los incumplimientos, recomendaciones y sugerencias para la gestión eficiente del proceso de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema integrado de Gestión MIPG-SIG. Evidencia: informe de seguimiento del control de información documentada MIPG-SIG, consolidado de listado de documentos radicados.	detalla la cantidad de los documentos gestionados en el periodo comprendido de septiembre a diciembre y así mismo las recomendaciones por cada proceso de acuerdo a las falencias identificadas en la atención a las solicitudes allegadas al correo de calidad.oapi@unp.gov.co por lo diferentes procesos de la Entidad.	que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En el control número 2, donde se indica que se elabora el informe de Seguimiento y Control de la Información Documentada del SIG-MIPG, aunque se ha proporcionado la evidencia correspondiente, este no está debidamente firmado por el jefe responsable del proceso, ya que se presenta en formato editable. Además, las fechas de proyección, revisión y aprobación no son congruentes con la emisión del informe al corte reportado. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.1.5. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

Objetivo: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés

Alcance: Inicia con la formulación del Plan de Comunicaciones Estratégico y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Director General de la UNP

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Para el tercer seguimiento y evaluación cuatrimestral de la vigencia 2024, el Proceso de Gestión de las Comunicaciones Estratégicas no remitió la matriz asociada a los dos (02) riesgo del proceso.

Como resultado, esta Oficina, actuando como Tercera Línea de Defensa, no pudo llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la efectividad de los controles establecidos en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, este suceso afecta directamente el aseguramiento de que los controles sean efectivos, estén alineados con los riesgos identificados y funcionen de manera oportuna y eficaz.

En conclusión, es fundamental destacar la importancia de cumplir con los diferentes reportes y entregas de evidencias de manera adecuada y oportuna, por lo que se exhorta al Proceso de Gestión de las Comunicaciones

[Firma]

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Estratégicas a que, en próximas oportunidades, se asegure de enviar la información requerida de manera puntual, garantizando así una evaluación integral y efectiva de los controles establecidos.

6.2. Nivel Misional

6.2.1. Gestión Especializada de Seguridad y Protección

Objetivo: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los nuevos integrantes del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

Alcance: Inicia con la recepción de la solicitud de las medidas de protección, evaluación del riesgo, aprobación por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, implementación de las medidas de protección según el acto administrativo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, supervisión y seguimiento de las medidas de protección y finaliza con la identificación e implementación de las acciones, correctivas, preventivas y de mejora.

Responsable: Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de riesgo allegadas al GRAERR por la insuficiencia de personal.	El Coordinador del GRAERR y/o profesional delegado elabora un informe mensual y se presenta de forma trimestral mediante MEM con el análisis del seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de los estudios de evaluación de riesgo con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo, teniendo en cuenta la suficiencia del personal.	Se realiza monitoreo mensual en el que GRAERR elabora un informe y trimestralmente se evidencia MEM con el análisis del seguimiento.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que la gestión de los estudios de evaluación de riesgo, se informó que, a corte 26 de diciembre de 2024, el 13,67% han sido finalizadas, el 67,34% remitidas a subcomisión y para finalizar el mes se encontraban activas el 18,99% de las OT, tiempos que posiblemente están sobrepasando los establecidos normativamente.
	El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas de seguimiento a los analistas del GRAERR a través de correo electrónico de forma mensual, notificando las OT Órdenes de Trabajo asignadas que están próximas a vencer.	Se realiza un seguimiento a las alertas generadas a los analistas de riesgo del GRAERR por medio de correo electrónico de forma mensual, con el fin de que se informe previamente sobre las posibles ordenes de trabajo que se podrían vencer	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
	El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado adelanta la gestión mediante comunicación interna MEM	Se realiza seguimiento al MEM mensual que GRAERR debe relacionar en cuanto al fortalecimiento de los procedimientos a cargo	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	mensualmente para la verificación de la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAERR para dar claridad a los tiempos.		
	El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas de seguimiento a los analistas del GRAERR por correo electrónico de forma mensual, de las solicitudes de protección no contactados y las solicitudes que no se encuentren completas	Se realiza seguimiento a que GRAERR envíe de forma mensual por correo electrónico las solicitudes de protección que no pudieron ser contactados y las solicitudes que no se encuentren completas	

6.2.2. Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación de medidas de protección, tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, así como llevar a cabo acciones preventivas de seguimiento y control al uso de éstas, y realizar su finalización (desmonte).

Alcance: Inicia con la recepción del acto administrativo ejecutoriado, trámite de emergencia y/o acciones judiciales para la implementación de las medidas de protección, continúa con las Acciones Preventivas de Seguimiento y Control al Uso y Promoción de las medidas de protección y la activación de los demás grupos internos de trabajo, termina con la finalización (Desmonte) de éstas, de acuerdo con el acto administrativo ejecutoriado.

Responsable: Subdirector de Medidas de Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección,	El servidor público y/o contratista de Control y Distribución Actos Administrativos y los gestores de zona, el de apoyos económicos y el líder del Grupo de Implementación de Medidas de Protección, actualizan permanentemente las bases del Grupo REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS DE EJECUTORIAS, TRÁMITES DE EMERGENCIA Y TUTELAS, OFICIAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIONES y	Para dar cumplimiento a los actos administrativos remitidos al Grupo de Implementación de Medidas de Protección, cada uno de los gestores del proceso interno del grupo como es la Gestión de apoyos económicos y los Gestores de zonas encargados de todas las actividades necesarias para la implementación, ratificación y/o reposición de las medidas de protección	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
debido a la falta de información actualizada de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.	CONSOLIDADO Y REGISTRO ACTAS DE IMPLEMENTACIONES, cotejan la información allegada por memorando por parte de la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento al procedimiento reglado en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 con el cual se obtendrá firmeza y ejecutoriedad de los actos administrativos (resoluciones) v/s la información cargada en el sistema de gestión de información de la Subdirección de Evaluación del Riesgo (Secretaría técnica CERREM) o vía correo electrónico por trámites de emergencia u órdenes judiciales remitidos por el Grupo de Trámites de Emergencia o la Oficina Asesora Jurídica. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	(vehículos de protección, personas de protección y medidas complementarias) de nuevo validaron los PDF en el sistema de gestión de información PANDORA v/s la base REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS EJECUTORIAS y procedieron con las solicitudes pertinentes. Se realizan de manera oportuna los correos electrónicos para cada caso y según formatos establecidos.	Con respecto al cumplimiento total del riesgo, se identificaron diversas medidas de protección que aún no han sido implementadas o que han presentado novedades a lo largo del cuatrimestre, como el extenso plazo de más de 300 días para la implementación de dichas medidas de acuerdo con lo evidenciado en los informes remitidos por el proceso responsable, tiempos extemporáneos de acuerdo con los establecidos normativamente. Además, el último reporte disponible corresponde al 4 de octubre de 2024, lo que deja un vacío en la información hasta el 31 de diciembre del mismo año. Esto refleja un claro retraso en el cumplimiento total de este riesgo.
	El gestor de apoyos económicos y los gestores de zonas confirman la información remitida por el personal de Control y Distribución Actos Administrativos del mismo grupo, en la base REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS DE EJECUTORIAS, TRÁMITES DE EMERGENCIA Y TUTELAS de la Coordinación de Implementación de Medidas de Protección con los PDF cargados en el sistema de gestión de información de la Subdirección de Evaluación de Riesgo (Secretaría Técnica CERREM) y/o los correos electrónicos (Grupo trámites de emergencia y Oficina Asesora Jurídica) para dar trámite a la solicitud e implementación de la medida de protección. Los gestores envían las solicitudes de implementación a los grupos encargados de acuerdo a los formatos establecidos vía correo electrónico. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	Para dar cumplimiento a los actos administrativos remitidos al Grupo de Implementación de Medidas de Protección, cada uno de los gestores del proceso interno del grupo como es la Gestión de apoyos económicos y los Gestores de zonas encargados de todas las actividades necesarias para la implementación, ratificación y/o reposición de las medidas de protección (vehículos de protección, personas de protección y medidas complementarias) de nuevo validaron los PDF en el sistema de gestión de información PANDORA v/s la base REGISTRO Y CONTROL CONSTANCIAS EJECUTORIAS y procedieron con las solicitudes pertinentes. Se realizan de manera oportuna los correos electrónicos para cada caso y según formatos establecidos.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado más aún cuando la misma novedad se repite cuatrimestre tras cuatrimestre. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El gestor de apoyos económicos, los gestores de zona y el gestor líder del Grupo de Implementación de Medidas de Protección, verifican la información de contacto de los actos administrativos y en las diferentes bases de las dependencias de la Unidad Nacional de Protección la información de la persona	El Grupo de Implementación de Medidas de Protección para el cumplimiento a satisfacción de la implementación de las medidas otorgadas a las personas beneficiarias de los programas de prevención y protección, reforzó las actividades de contacto efectivo con los	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	protegida hasta establecer un contacto efectivo. La Coordinación de Implementación de Medidas de Protección genera memorandos a la Subdirección de Evaluación del Riesgo cuando no es posible la implementación de las medidas de protección (no aceptación por parte de la persona beneficiaria y/o no ubicación); igualmente se realiza memorando al Grupo de CTAR y al Grupo de Servicio al Ciudadano con el fin de solicitar los datos de contacto de las personas beneficiarias que no se hayan podido contactar en el Grupo Implementación de Medidas de Protección y Regionales. Adicional a lo anterior, se solicita apoyo a los Asesores poblacionales de la Dirección General. Realizan la implementación de las medidas de protección ordenadas por los actos administrativos allegados a la Coordinación de Implementación de Medidas de Protección, cotejando los registros para poder identificar inconsistencias. Esta actividad se realiza cada vez que se recepcionen actos administrativos.	protegidos, con el fin de determinar disposiciones específicas de la implementación de las medidas de protección. Se verificó en las diferentes bases de las dependencias de la UNP la información del protegido, como aplicativo SER de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, consultar con el CTAR, el Grupo de Servicio al Ciudadano y los Asesores de Dirección con el propósito de tener un contacto oportuno con la persona beneficiaria. Por otra parte, se realizó verificación de lo implementado con las actas de implementación, vinculación, reposición y/o no aceptación de las medidas de protección (Formato GMP- FT- 82) enviadas por las regionales y/o enlaces de protección (GURP) contra lo recomendado en los actos administrativos; posterior a esto se evidencia que el acta este completamente diligenciada y firmada por la persona beneficiaria. Este procedimiento también se realizó para la no aceptación de la medida de protección, se procede a realizar las observaciones en la base OFICIAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIONES y se envía el acta de implementación, vinculación, reposición y/o no aceptación de las medidas de protección y en los casos que aplique y que la persona beneficiaria se reúse a diligenciar el acta, se realiza oficio radicado ante un ente de control disponibles en territorio (Ministerio Público, Policía Nacional, Personería, Defensoría) y se envía a la Subdirección de Evaluación del Riesgo para su respectivo trámite.	
	El Coordinador del Grupo de Implementación de Medidas de Protección, notifica mediante comunicación interna (memorando) la necesidad de las medidas de protección a las dependencias encargadas del trámite administrativo o presupuestal.	Se realizaron dos informes y un reporte de medidas de protección que presentan novedades en términos de implementación. Los cuales fueron remitidos a las Coordinaciones de	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	Generando las alertas necesarias a las áreas involucradas en la aprobación y trámite de los recursos cuando aplique.	Personas de Protección y Vehículos de Protección. Durante el periodo mencionado, no se requirieron comunicaciones internas por déficit presupuestal en la implementación de las medidas de protección colectivas.	
Posibilidad de generar pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados, por falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos en los servicios de apoyo a la seguridad de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, debido a la falta de mantenimiento y renovación de los mismos.	El coordinador del grupo GARO y el Líder de explosivos realizan verificación de los equipos especializados antiexplosivos con el fin de diagnosticar el estado de funcionamiento de los equipos para determinar si se debe realizar actualización, mantenimiento o compra de los mismos. Esta actividad se realiza anual	Revisión anual de los equipos especializados antiexplosivos para determinar el estado de los mismos, realizado en el mes de noviembre.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se sigue evidenciando lo siguiente:
	El líder del equipo de trabajo de explosivos realiza las gestiones pertinentes con la Subdirección de protección y Secretaría General para la adquisición y mantenimiento de los equipos especializados antiexplosivos, presentando los anexos técnicos para los estudios previos junto a las cotizaciones correspondientes, con el fin de iniciar el proceso aprobación y licitación con el propósito de dar cumplimiento al Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados antiexplosivos. Esta actividad se realiza anual.	Se realizó estudio previo, anexo técnico y cotización actualizada a diciembre, para el proceso de contratación por el cual se actualiza los equipos antiexplosivos, de acuerdo a solicitud ante la Subdirección de Protección.	Tal como describe detalladamente el proceso, se han identificado ciertas novedades en los equipos de explosivos. Por lo tanto, es necesario tener celeridad del proceso de mantenimiento de estos equipos con el fin de cumplir con el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos especializados en antiexplosivos.
	El Líder del equipo de trabajo de explosivos y enlace de calidad actualizarán anualmente el plan del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados antiexplosivos. Esta actividad se realiza anual.	Plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos especializados antiexplosivos actualizado en intranet el 29 de noviembre 2024.	A su vez, se recomienda de manera respetuosa reconsiderar el riesgo actual y los controles asociados, teniendo en cuenta la capacidad institucional y del proceso responsable para asumir estos compromisos, toda vez que es fundamental evaluar si los recursos y la infraestructura disponibles son adecuados para gestionar eficazmente el riesgo identificado. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
			presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado más aún cuando la misma novedad se repite cuatrimestre tras cuatrimestre y sumado a que en la auditoría de la vigencia 2024 realizada por esta oficina, se dejaron hallazgos y recomendaciones relacionados con el precitado tema. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.2.3. Gestión de Evaluación de Riesgo

Objetivo: Realizar las Evaluaciones de Riesgo tanto individual como colectivas a la Población Objeto del Programa de Prevención y Protección y el Programa Especial de Protección Integral para Dirigentes, Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, liderados y coordinados por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos o comunidades, de acuerdo al nivel de riesgo que se presente mediante el análisis efectuado, en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario o extremo.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las diez (10) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los tres (03) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.2.4. Gestión de Integral de Medidas de Emergencias

X

Objetivo: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto 1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presuma un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para una valoración inicialmente de los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, coadyuvando a garantizar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos o comunidades objeto del programa de protección de la UNP.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Integral de Medidas de Emergencias, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las cinco (05) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Integral de Medidas de Emergencias. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.3. Nivel de Apoyo

6.3.1. Gestión de Servicio al Ciudadano

Objetivo: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la entidad, en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.

Alcance: Inicia con la planificación del servicio y la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección. Finaliza con la medición de la satisfacción del ciudadano con el fin de identificar acciones para el mejoramiento continuo.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las ocho (04) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los tres (03) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.3.2. Gestión de Administración de Bienes y Servicios

Objetivo: Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios de la entidad eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de proceso establecidos y asociados no se materialicen.

Alcance: Desde la recepción y tramite de los servicios de consumo por parte de las diferentes dependencias hasta la medición del desempeño del proceso y del Sistema de Gestión Ambiental y/o realización de oportunidades de mejora documentada en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
Posibilidad de ocasionen afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP, que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad para su beneficio propio.	El servidor público y/o Contratista apoyo a la supervisión del contrato de mantenimientos designado por el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, realiza la verificación de las solicitudes recibidas diariamente contra la base de datos de vehículos que integran el inventario activo de la UNP, para evitar que se realicen mantenimientos a vehículos que no sean parte del parque automotor.	Se verificaron doscientos sesenta y ocho (268) solicitudes de mantenimiento para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, bajo el contrato de prestación de servicios No. 1569 de 2024; suscrito para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propio de la Entidad; dicho cotejo se agotó contra la base de datos de los vehículos que integran el inventario activo de la UNP. En el tercer cuatrimestre solo se han reportado la facturación de los meses septiembre y octubre, que corresponden a ciento once (111) servicios prestados.; los cuales fueron cotejados contra las preliquidaciones, oferta económica y cotizaciones, con el fin de validar que la factura presentada mantuviera los mismos costos. Los meses de noviembre y diciembre está pendiente la facturación por parte del contratista.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto a las reuniones semanales de seguimiento al contrato de mantenimiento (actas de reunión), se ha evidenciado la ausencia de las actas de reunión de las fechas 4, 10, 17 y 24 de septiembre; 03, 08, 15, 24 y 29 de Octubre; 06, 13, 19 y 26 Noviembre y 03, 12, 18 y 26 de Diciembre. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	El servidor público y/o contratista de apoyo a la supervisión del contrato y	Durante el tercer cuatrimestre se adelantaron trece (17) reuniones para el seguimiento del Contrato No. 1569	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, realizan reuniones de seguimiento al contrato de mantenimiento semanales (acta de reunión) con el contratista que presta el servicio de mantenimientos al parque automotor propio de la entidad; para relacionar los ingresos y salidas de los vehículos a mantenimiento y otros pormenores que se presente en la prestación del servicio.	de 2024, suscrito con Morarci Automotriz S.A.S., en las fechas 4,10,17 y 24 de septiembre; 03, 08, 15, 24 y 29 de Octubre; 06, 13, 19 y 26 Noviembre y 03, 12,18 y 26 de Diciembre.	

6.3.2. Gestión Contractual

Objetivo: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Alcance: Desde la elaboración Plan Anual de Adquisiciones hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento. La gestión contractual es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión Contractual, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las seis (06) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Contractual. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.3.3. Gestión Documental

Objetivo: Gestionar el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Alcance: Inicia con la revisión y actualización de los instrumentos archivísticos de la UNP, continua con la aplicación de los instrumentos, la planeación y producción documental, gestión y trámite de los documentos, organización y transferencia documental, y finaliza con la preservación y disposición final de los documentos. La gestión documental es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información.	La Coordinación de Gestión Documental verifica cuatrimestralmente la implementación de las TRD en las dependencias de acuerdo al cronograma definido para hacer la revisión de su aplicación y realiza un informe que se entrega al líder del proceso	La Coordinación de Gestión Documental verifica cuatrimestralmente la implementación de las TRD en las dependencias de acuerdo al cronograma definido para hacer la revisión de su aplicación y realiza un informe que se entrega al líder del proceso	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al control número 1, se evidenció que el proceso realizó la revisión de los Formatos Únicos de Inventarios Documentales- FUID, no obstante, en los soportes remitidos a esta Oficina no se observó el informe que se entrega al líder del proceso como resultado de la verificación cuatrimestral elaborada para la implementación de las TRD de acuerdo con el cronograma definido. Aunado a lo anterior, es importante destacar que el proceso responsable debe remitir el cronograma establecido para verificar el cumplimiento de las actividades estipuladas. Para el control número 2, no se remitió el informe de seguimiento al cuarto trimestre 2024 de las actividades contenidas en el Plan Institucional de Archivos PINAR 2021-2023, por lo que no se logró verificar el cumplimiento del desarrollo del control. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.
	Coordinador de Gestión Documental lidera el seguimiento trimestral a la ejecución de las actividades contenidas en el PINAR 2021-2023 durante la vigencia y reportado mediante informe a la OAPI	Coordinador de Gestión Documental lidera el seguimiento trimestral a la ejecución de las actividades contenidas en el PINAR 2021-2023 durante la vigencia y reportado mediante informe a la OAPI	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.	La Coordinación de Gestión Documental recibe las transferencias documentales primarias en la UNP con el formato FUID de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de gestión documental de acuerdo al cronograma	La Coordinación de Gestión Documental recibe las transferencias documentales primarias en la UNP con el formato FUID de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de gestión documental de acuerdo al cronograma	La Oficina de Control Interno verificó los soportes correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En referencia al control 2, no se remite el correo electrónico enviado por la OAPI como se indicó en la evidencia de este. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	La Coordinación de Gestión Documental realiza informe de seguimiento trimestral a las actividades descritas en el Programa de Gestión Documental (PGD)	La Coordinación de Gestión Documental realiza informe de seguimiento trimestral a las actividades descritas en el Programa de Gestión Documental (PGD)	
	La Coordinación de Gestión Documental realiza Socialización y Capacitaciones a los funcionarios y/o colaboradores de la UNP en la aplicación de los procesos archivísticos programadas con la Oficina de Talento Humano dentro del Plan de Incentivo de Capacitación	La Coordinación de Gestión Documental realiza Socialización y Capacitaciones a los funcionarios y/o colaboradores de la UNP en la aplicación de los procesos archivísticos programadas con la Oficina de Talento Humano dentro del Plan de Incentivo de Capacitación	

6.3.4. Gestión Financiera

Objetivo: Coordinar y orientar las actividades para el registro, ejecución, reconocimiento y análisis de la situación financiera de la Entidad, así como apoyar en el control de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección- UNP.

Alcance: Parte desde lo establecido en la desagregación, disponibilidad y registro de los recursos presupuestales, continuando en el Grupo contable con el registro de las obligaciones, para posteriormente realizar el pago y el control de la ejecución de los recursos asignados a la Entidad, finalizando con la elaboración y el análisis de los estados financieros.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las ocho (08) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Financiera. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.3.5. Gestión Jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Alcance: Desde la planeación operativa de la gestión jurídica hasta la emisión de conceptos jurídicos

Responsable: Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Para el tercer seguimiento y evaluación cuatrimestral de la vigencia 2024, el Proceso de Gestión Jurídica no remitió la matriz ni las evidencias asociadas a los cuatro (04) riesgo del proceso.

Como resultado, esta Oficina, actuando como Tercera Línea de Defensa, no pudo llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la efectividad de los controles establecidos en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, este suceso afecta directamente el aseguramiento de que los controles sean efectivos, estén alineados con los riesgos identificados y funcionen de manera oportuna y eficaz.

En conclusión, es fundamental destacar la importancia de cumplir con los diferentes reportes y entregas de evidencias de manera adecuada y oportuna, por lo que se exhorta al Proceso de Gestión Jurídica a que, en próximas oportunidades, se asegure de enviar la información requerida de manera puntual, garantizando así una evaluación integral y efectiva de los controles establecidos.

6.3.6. Gestión Tecnológica

Objetivo: Gestionar, actualizar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; con el fin de proveer de forma adecuada y oportuna las herramientas tecnológicas y sistemas de información aplicando los principios de disponibilidad, integridad y confidencialidad en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés; asegurando la conservación de los activos físicos y de información y la mejora continua.

Alcance: Inicia con la identificación de políticas, estrategias, lineamientos y necesidades tecnológicas que permitan la planificación e implementación de proyectos evaluación y seguimiento de los mismos en la Gestión de TI y termina con la implementación de la mejora continua en el proceso.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

X

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información)	CIO, Líder GTE, Gestor de Proyectos de TI, Gestor de Infraestructura, Encargado de Arquitectura Empresarial y equipos de trabajo definen líneas de seguimiento y control para la ejecución de los proyectos tecnológicos incluidos en el PETI a fin de gestionar los riesgos asociados, mediante Documento de Seguimiento y control de los proyectos de PETI de forma trimestral	Dando continuidad a los reportes anteriores la Hoja de Ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PET que hace parte integral del plan, despliega el cronograma de ejecución del portafolio de proyectos, el cual es insumo para el ejercicio de seguimiento. Es importante resaltar que el citado plan, se formuló por el Grupo de Gestión de las Tecnologías de la Oficina Asesora de Planeación e Información y se aprobó el 31 de enero de 2024, disponible para consulta en https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-peti/. Aunado a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación e Información a través del GGT, en el rol de primera línea de defensa, elabora de manera trimestral, los Informes de Seguimiento al Plan en donde se visualizan los principales avances de cada uno de los proyectos que hacen parte integral del PETI. Para este seguimiento se adjunta el correspondiente al tercer trimestre de 2024.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al control número 1, no se evidencia el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones correspondiente al cuarto trimestre de 2024. En referencia al control número 2, se evidencia la matriz con los roles requeridos, sin embargo, no se describe como se conforma el grupo de trabajo y los roles que ejerce cada integrante dentro de este.
	CIO y Líder GTE solicita el personal con las competencias requeridas para la estructuración y gestión de los proyectos de TI definidos en el PETI ante la instancia competente, mediante Matriz con roles requeridos para la operación del grupo de trabajo de forma semestral	Dando continuidad a los reportes anteriores, el Grupo de Gestión de las Tecnologías actualizó el documento "Matriz de roles requeridos para la operación del grupo de trabajo", para integrar roles importantes para el desarrollo de las actividades del proceso. para el último periodo de corte del año se mantiene el reporte	De igual manera se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa "Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero", con fundamento en lo anterior, se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.
	CIO, Líder GTE presentara el documento PETI en los formatos oficiales y siguiendo las recomendaciones de calidad y de la Oficina Asesora de Planeación e Información; se oficializa en los tiempos y formatos respetivos.	Dando continuidad a los reportes anteriores, la acción definida de " Oficialización del PETI y sus Anexos ante instancias administrativas y su publicación en cumplimiento del decreto 612." se cumplió con la elaboración y oficialización el 31 de enero por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información del documento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por deficiencias en la prestación de servicios de mesa de servicios de TI.	CIO, Lider GTE y Lideres de Servicio realizan seguimiento en la Herramienta de gestión de la mesa de servicios de TI, sobre atención y el cumplimiento de los ANS establecidos en el Catálogo de Servicios mediante informes de: indicadores de disponibilidad por servicio TI e informe general mesa de servicios. además de la actualización de la herramienta de gestión de mesa de Servicios cuando sea pertinentes realizando estas acciones de forma trimestral.	1. El Grupo de Gestión de las Tecnologías realizó la medición del indicador Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos con corte al cuarto trimestre de 2024, en consonancia con lo definido en la hoja de vida. De igual manera, se realiza monitoreo constante de los canales MPLS, SD-WAN e internet de la Entidad a nivel central y nacional, a su vez se registran las novedades presentadas o afectaciones mediante reporte en Excel en la matriz denominada "SEGMIENTO Malla de indicadores por proceso IV trimestre 2024 GTE V2revAMCF v3", indicando también los tiempos de disponibilidad. 2. El documento de Catálogos de Servicios se actualizó a su versión 3 en marzo de 2024, y dado que durante el tercer cuatrimestre no se presentaron cambios en los servicios tecnológicos, no se realizó actualización alguna en el documento, o en la herramienta de mesa de servicios. El documento vigente se encuentra disponible para consulta en http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/For ms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSGI%2FD ocuments%2FGESTION%20TECNOLOGICA %2F12%2ECATALOGO&FolderCTID=0x0120 0029C080505609C84488350FFA984DF75A& View=%7B569EDF3E%2DB475%2D4532%2 D9E44%2D3FEB5E3765EB%7D 3. En el tercer cuatrimestre, se llevaron a cabo actualizaciones en la herramienta de mesa de servicios IVANTI, específicamente en el versionamiento de la aplicación, y no en sus servicios. Estas actualizaciones son esenciales para garantizar la continuidad operativa de la herramienta, mantener su compatibilidad con otros sistemas tecnológicos, prolongar su vida útil y abordar vulnerabilidades de seguridad, asegurando así su correcto funcionamiento y alineación con las necesidades de la Entidad.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: En cuanto al control número 1, no se evidencian los soportes de la actualización de la herramienta de mesa de servicios IVANTI como se describe en la ejecución del control. En referencia al control número 2, no se remitió el Informe de Seguimiento del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica correspondiente al segundo semestre de 2024. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	CIO, Líder GTE, líderes de servicio que ejecutan el Plan de Mantenimiento preventivo y	1. Desde el GGT de la OAPI se formuló el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica 2024, que surtió el proceso de	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	correctivo de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad de acuerdo a los términos establecidos en el mismo, mediante contrato de servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. seguimiento de la ejecución del mismo y seguimiento al Plan de Mantenimiento de forma semestral.	formalización el 30 de enero de 2024 y se encuentra disponible para consulta en: http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSGI%2FDocuments%2FGESTION%20TECNOLOGICA%2F05%2EPLANES%20INSTITUCIONALES%2F5%2C%20Planes&FolderCTID=0x01200029C080505609C84488350FFA984DF75A&View=%2F7B569EDF3E%20DB475%2D4532%2DE44%2D3FEB5E3765EB%7D. 2. En este sentido e iniciada la ejecución del plan, la Oficina Asesora de Planeación e Información a través del GGT, en el rol de primera línea de defensa, elaboró el Informe de Seguimiento al Plan de Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica del primer semestre de la vigencia, en el cual se detallan las principales acciones realizadas en la materia. 3. Adicional a lo anterior, se adjuntan las evidencias de los mantenimientos realizados en la UNP en el cuatrimestre en mención tanto en la Sede Principal y regionales: Américas, Archivo Central Montevideo, Regional Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Mocoa, Montería, Pasto, Pereira, Tumaco, Valledupar.	
	CIO, Líder GTE, líderes de servicios realizan periódicamente las actividades de revisión y actualización del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la Entidad, mediante Actualización del Catálogo de Servicio de forma trimestral.	El documento de Catálogos de Servicios se actualizó a su versión 3 en marzo de 2024, y dado que durante el tercer cuatrimestre no se presentaron cambios en los servicios tecnológicos, no se realizó actualización alguna en el documento, o en la herramienta de mesa de servicios.	
Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento	CIO y Líderes de Servicios de TI realiza seguimiento y monitoreo a la disponibilidad y capacidad de los servicios tecnológicos, a través de los mecanismos establecidos en la gestión de capacidad documentada, mediante informes de indicadores disponibilidad por servicio TI de forma trimestral.	El Grupo de Gestión de las Tecnologías realizó la medición del indicador "Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos con corte al cuarto trimestre de 2024", en consonancia con lo definido. De igual manera, se realiza monitoreo constante de los canales MPLS, SD-WAN e internet de la Entidad a nivel central y nacional. Resultados medición del indicador Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En referencia al control número 1, no se observan los

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	CIO, líder GTE y CISO realizan actividades de generación e implementación de lineamientos sobre la habilitación tecnológica de los procesos en la gestión de activos de información y la protección de los mismos, mediante documentos de gestión de activos, políticas de seguridad de forma trimestral.	1. En la implementación de los lineamientos para la gestión y protección de los activos de información, con el fin de habilitar tecnológicamente los procesos de la UNP, el Grupo de Gestión de las Tecnologías, a partir de la oficialización del documento GTE-FT-36-V3 "Identificación, Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", adelantó las fases de validación e identificación de activos para los siguientes procesos: Gestión de Medidas de Protección, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Riesgos, Gestión Estratégica de Talento Humano, Gestión Tecnológica, Coordinación y Cooperación Institucional, Gestión de Comunicaciones Estratégicas, Gestión Especializada de Seguridad y Protección, Gestión de Administración de Bienes y Servicios, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Control Interno Disciplinario, Gestión Documental, Gestión Integrada de Medidas de Emergencia, Gestión Jurídica, Gestión de Evaluación Independiente, Gestión de Servicio al Ciudadano y Sistema Integrado MIPG-SIG. Los activos están contenidos en el Mapa de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, disponible para consulta en https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/matrices-de-identificacion-de-riesgos-de-seguridad-de-informacion/. Aunado a lo anterior, se cuenta con el GTE-MA02 V4 Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información.	resultados de medición del mes de septiembre, el cual hace parte del tercer cuatrimestre de 2024. En el control número 3, no es claro el proceso de cómo se realiza la actualización de los mapas de servicio respecto a la actualización de la herramienta SolarWinds remitida. De igual manera se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa "Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero", con fundamento en lo anterior, se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	Líderes a cargo de los Servicios de TI Actualizan la plataforma de servicios de TI de la entidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en los mapas de servicio de TI, mediante actualización de los mapas de servicio y el monitoreo de la continuidad de los servicios de forma trimestral.	1. La Entidad cuenta con la herramienta SolarWinds en donde, se actualizan los reportes y alertas sobre los estados de los servicios. Esta actualización se realiza de forma permanente. De otra parte, El Grupo de Gestión de las Tecnologías, realizó la medición del indicador de Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos, realizando un monitoreo constante de los canales MPLS, SD-WAN y conectividad a internet de la Entidad.	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de suministro, divulgación o alteración de información reservada, clasificada, sensible o privilegiada de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero a través de la concentración de conocimiento y capacidades técnicas y operativas, así como del incumplimiento del código de integridad y las reglas de operación de la entidad, ocasionando fugas de información sensible de la entidad.	CIO - CISO, Líder GTE y Líderes de Servicios de TI diseñan una estrategia de concienciación sobre la responsabilidad en el manejo de la información y sus posibles consecuencias generales laborales y legales, mediante la actualización de la Matriz de comunicaciones sobre los aspectos en seguridad de información e informes de seguimiento al indicador de cultura de seguridad de forma trimestral.	Se cuenta con la Matriz de Comunicaciones GCE-FT-08-V1, desarrollada desde el proceso de Gestión de las Comunicaciones Estratégicas. Este instrumento es clave para la planificación y ejecución de campañas de sensibilización relacionadas con la seguridad de la información. En este contexto, el Grupo de Tecnologías de la Información en el tercer cuatrimestre del año lideró la organización de la Semana de la Ciberseguridad. Durante este evento, se abordaron temas como la Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Ciberprotección, con la participación de ponentes de marcas líderes en el mercado de seguridad, tales como Microsoft, ESET, Palo Alto y Fortinet, entre otras. Las sesiones incluyeron discusiones sobre temas críticos, como el manejo responsable de la información y las posibles implicaciones laborales y legales asociadas. Adicionalmente, se han socializado mediante correo electrónico piezas comunicativas para concientización del manejo de la información y aspectos de seguridad tales como: Lista de chequeo cumplimiento de Políticas de Seguridad de Información, El GGT lo invita a conocer la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la UNP, El GGT lo invita a conocer la actualización de la "Guía de Identificación y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", El GGT lo invita a conocer la actualización del "Manual de políticas Específicas de seguridad y privacidad de la información"	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: En el control número 1, no se evidencian los informes de seguimiento al indicador de cultura de seguridad, los cuales se deben elaborar y presentar de forma trimestral. En cuanto al control número 2, no se observa el documento de indicador de nivel de implementación de controles de forma trimestral. En referencia al control número 3, no se remitió el informe de indicador de usabilidad de herramientas tecnológicas correspondiente al cuarto trimestre de 2024. De igual manera se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa "Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero", con fundamento en lo anterior, se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la
	CIO - CISO, Líder GTE y Líderes de Servicios de TI implementan controles para los activos de información identificados y clasificados, mediante el mapa de controles definidos en la declaración de aplicabilidad y el documento de indicador de nivel de implementación de controles de forma trimestral.	1. Desde el Grupo de Gestión de las Tecnologías se gestionó la creación y formalización del documento " Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información", disponible para consulta en: http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSGI%2FDocuments%2FGESTION%20TECNOLOGICA%2F26%2E%20MODELO&FolderCTID=0x01200029C080505609C84488350FFA984DF75A&View=%7B569EDF3E%2DB475%2D4532%2D9E44%2D3FEB5E3765EB%7D Aunado a lo anterior se formalizó la GTE-FT-46 V1 DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD -	

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		SOA Numeral 6.1.3 ISO 27001:2022, disponible para consulta en http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/GESTION%20TECNOLOGICA/03.MANUALES/Manual%20de%20Pol%C3%ADticas%20Específicas%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n/ANEXOS/Anexo%201.%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Aplicabilidad%20%E2%80%932024.pdf	eventual materialización del riesgo mencionado.
	CIO - CISO, Líder GTE y Líderes de Servicios de TI realizan actividades de uso y apropiación de las herramientas tecnológicas provistas por la entidad, mediante informe de indicador de usabilidad de herramientas tecnológicas y Campañas de sensibilización e información de temas de seguridad de forma trimestral.	1. Desde el Grupo de Gestión de las Tecnologías en el tercer cuatrimestre del año se lideró la organización de la Semana de la Ciberseguridad, durante este evento, se trataron temas clave como Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Ciberprotección, con la participación de expertos de marcas líderes en el sector, tales como Microsoft, ESET, Palo Alto y Fortinet, entre otras, las ponencias incluyeron actividades destinadas a sensibilizar sobre la seguridad y privacidad de la información, destacando su importancia y las mejores prácticas asociadas. 2. El Grupo de Gestión Tecnológica (GGT) llevó a cabo el seguimiento detallado del indicador de usabilidad de herramientas correspondiente al tercer y cuarto trimestres de 2024. Como resultado de dicho seguimiento, se logró un cumplimiento total del 100% en ambos trimestres, reflejando la efectividad en la implementación y el uso de las herramientas evaluadas. Este logro destaca el éxito en la optimización de la experiencia de usuario y la eficiencia operativa en el uso de las herramientas tecnológicas de la entidad.	Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

6.4. Nivel de Evaluación

6.4.1. Gestión de Evaluación Independiente

Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de actividades de asesorías y acompañamiento, Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones Independientes que permitan el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Alcance: Inicia con la elaboración del Plan Anual de Auditoría Independiente y su posterior aprobación por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, continúa con la ejecución de este Plan que incluye: actividades de asesorías y acompañamiento, la evaluación de las actividades de control que mitiguen la materialización de riesgos institucionales, presentación de Informes de ley, la Evaluación y Seguimiento de temas específicos o de especial interés para la dirección General, la Oficina de Control Interno y/o Entes de

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Control, y termina con la evaluación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la presentación de resultados y recomendaciones de la Oficina al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Responsable: Jefe de la Oficina de Control Interno

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las tres (03) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.4.2. Control Disciplinario Interno

Objetivo: Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

Alcance: Aplica a servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP. El proceso disciplinario inicia de una queja, oficio e informe. La evaluación de la queja puede dar lugar a un auto inhibitorio, auto indagación preliminar, auto de investigación disciplinaria, auto de remisión de competencia y auto de pliego de cargos, Igualmente concluye con un auto de terminación y/o archivo, fallo sancionatorio o absolutorio.

Responsable: Secretaría General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación en los procesos por la omisión de los términos legales por la inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias.	El coordinador del grupo de CDI establece un monitoreo regular mediante el cual asigna a un servidor público y/o contratista, la tarea de generar alertas mensuales a todos los abogados sobre los expedientes asignados con los respectivos tiempos de última acción y días	Para asegurar la efectividad del procedimiento de inventario semestral de expedientes asignados a cada abogado para el proceso de sustanciación, El servidor público y/o contratista designado por la Coordinación será responsable de llevar a cabo el siguiente proceso: realizará el inventario semestral de los expedientes asignados a cada abogado para verificar la correcta gestión, ubicación y estado de los expedientes.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Para el Control número 1, no fue posible verificar la ejecución de la actividad descrita en el control, toda vez que no se pudo visualizar los soportes remitidos. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	faltantes para el vencimiento. El Coordinador del grupo CDI revisa semestralmente la trazabilidad y el desarrollo de las actuaciones procesales de las noticias disciplinarias, verificando que cada etapa del proceso esté documentada, evalúa los procedimientos y plazos establecidos, verifica el cumplimiento de las normativas legales. Identifica retrasos y desviaciones, realiza mesas de trabajo para aclarar los puntos críticos.	El servidor público y/o contratista actualiza la (Base de datos GCDI-FT-20-información Reservada) con los nuevos expedientes ingresados y realiza cualquier cambio relevante en la información existente. Mensualmente se presentan Informes de Gestión al Coordinador del Grupo CDI, con el fin de tener la trazabilidad de los avances de los Procesos Disciplinarios.	las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de afectación reputacional por vulneración al debido proceso debido a ausencia de procedimientos para notificaciones, que pueden derivar nulidades procesales afectando el normal desarrollo en la gestión del proceso disciplinario.	La Coordinación está documentando el proceso de Notificaciones e implementando un Aplicativo específico para el registro de la notificación de los autos dentro del proceso disciplinario. Este aplicativo asegura que todos los autos sean notificados correctamente y de manera oportuna.	El Coordinador del Grupo de CDI asigna a un servidor público y/o contratista específico para llevar a cabo el monitoreo, quien es responsable de generar y enviar alertas mensuales a todos los abogados del equipo. Estas alertas incluyen información de los expedientes disciplinarios como fecha de la última acción realizada y el número de días restantes hasta el vencimiento del expediente. El objetivo de este monitoreo es asegurar que los expedientes se gestionen de manera efectiva, evitando retrasos y cumpliendo con los plazos establecidos.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: No se evidencian los avances de la implementación del aplicativo referido en el control, toda vez que únicamente se remitió el procedimiento a actualizar, por lo que aún no se asegura que todos los autos son notificados correcta y oportunamente. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

7. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 6. Del presente informe denominado “**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA**” la Oficina de

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

Control Interno a continuación se permite sintetizar los procesos y riesgos que presentaron alguna novedad y/o recomendación:

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Estratégica de Talento Humano	Económico	Fiscal	Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero debido a la falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma	ALTO	ALTO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos.	BAJO	BAJO
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.	ALTO	ALTO
Gestión Integrada MIPG-SIG	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada aplicación de los lineamientos para el Control Documental por parte de los Procesos por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión y apropiación	MODERADO	BAJO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de riesgo allegadas al GRAERR por la insuficiencia de personal.	EXTREMO	ALTO
Gestión de Medidas de Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección, debido a la falta de información actualizada de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de generar pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados, por falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos en los servicios de apoyo a la seguridad de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, debido a la falta de mantenimiento y renovación de los mismos.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de ocasionen afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP, que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad para su beneficio propio.	MODERADO	BAJO
Gestión Documental	Reputacional	Proceso	Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Tecnológica	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información)	ALTO	ALTO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por deficiencias en la prestación de servicios de mesa de servicios de TI.	ALTO	MODERADO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de suministro, divulgación o alteración de información reservada, clasificada, sensible o privilegiada de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero a través de la concentración de conocimiento y capacidades técnicas y operativas, así como del incumplimiento del código de integridad y las reglas de operación de la entidad, ocasionando fugas de información sensible de la entidad.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Control Disciplinario Interno	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación en los procesos por la omisión de los términos legales por la inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias.	MODERADO	BAJO
TOTAL, GENERAL	17				

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se exhorta a los procesos responsables a garantizar el cumplimiento de los controles establecidos y a asegurarse de que estos sean efectivos, cumpliéndose en su totalidad dentro de los plazos establecidos. Es fundamental que se tomen las medidas necesarias para prevenir la posible materialización del riesgo mencionado, velando por la correcta implementación y seguimiento de las acciones correspondientes.

Las novedades y/o recomendaciones mencionadas anteriormente se fundamentan principalmente en:

- Las evidencias proporcionadas por los procesos que presentaron alguna novedad y/o recomendación, no se alinean con los requisitos del control, y en algunos casos, tampoco estaban incluidas en la información compartida. Es fundamental garantizar que las evidencias presentadas sean pertinentes y estén correctamente integradas en los archivos compartidos para una evaluación exhaustiva y precisa del proceso.
- Es esencial implementar acciones correctivas para garantizar que las actividades de control se realicen puntualmente y se cumplan los plazos establecidos.
- Es esencial revisar y ajustar las estrategias de control para asegurar que sean efectivas y capaces de mitigar adecuadamente los riesgos identificados.
- Se requiere una evaluación exhaustiva para identificar las debilidades en el diseño e implementación de los controles y tomar las medidas necesarias para fortalecerlos.
- Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

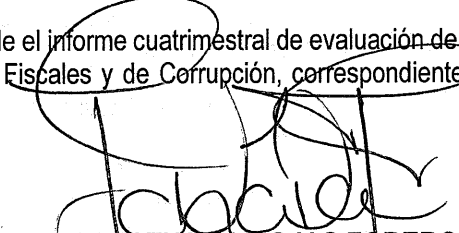
INFORME Seguimiento Mapas Integrales de Riesgo – Tercera Línea de Defensa

- De igual manera se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6), pues se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.

Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de evidencias sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

La Oficina de Control Interno insta a los procesos a cumplir estrictamente con las fechas de entrega establecidas para los próximos seguimientos, toda vez que, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que los seguimientos cuatrimestrales por parte de la Oficina de Control Interno deben llevarse a cabo en los primeros 10 días de enero, mayo y septiembre, por lo tanto cualquier demora en la remisión de la información implica una extemporaneidad que afecta la oportunidad de generar el correspondiente informe.

En los anteriores términos se rinde el informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, correspondiente al tercer (III) Cuatrimestre de la vigencia 2024.


LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina Control Interno (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Laura Alexandra Toquica Barrera / Maribel Matiz Camacho / Fabián Alexander Hernández Castellanos	Laura Toquica Fabián Hernández	10/01/2025
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			